

ARTÍCULO 1. Denominación

VII Carrera Popular -El Buen Pastor- se celebrará el Domingo 24 de Mayo de 2026 en el barrio de -Palomeras Bajas- sito en el distrito de -Puente de Vallecas- Madrid. La prueba de 10km/5km comienzan a las 9:00 horas y las pruebas de índole infantil comenzarán tras la finalización de la Prueba de adultos.

ARTÍCULO 2. Participación

Podrán tomar parte en esta prueba de 10/5 km todas aquellas personas de 16 años o más que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y sin un máximo de corredores entre todas las disciplinas/distancias.

Los participantes menores de 18 años deben presentar una autorización de los padres / tutor legal para poder disputar la prueba. Deben presentar el documento en el momento de la inscripción y en el momento de la recogida de los dorsales.

ARTÍCULO 3. Distancia y recorrido

Las pruebas se disputan en varias modalidades.

- 10 km es un circuito híbrido por el que transcurre por vía urbana y por superficie de parque.
- 5 km es un circuito híbrido por el que transcurre por vía urbana.
- Las Carreras Infantiles serán todas por vía urbana.

La salida de todas las pruebas será la misma que esta sita en Av. Parque de Palomeras Bajas, 22

- 10km y 5km la salida tendrá lugar a las 9:00 en la misma salida.
- Las demás pruebas serán dispuestas en horario en función de la terminación de la prueba de adultos.

El tiempo máximo para llegar a la meta es de una hora y media desde que se da el pistoletazo de salida a las 9:00 horas.

ARTÍCULO 4. Distancia y recorrido

Se establecen las siguientes categorías:

- Absoluta (masculina y femenina)
 - Todos aquellos que tengan 16 años en adelante. (2010-1926)
- Infantil absoluta
 - Nacidos entre 2011 – 2015
- Alevín absoluta
 - Nacidos entre 2016 – 2018

ARTÍCULO 5. Distancia y recorrido

Las inscripciones deben realizarse a través de las páginas web

- www.rockthesport.com
- www.forevent.es

o en horario de despacho en el centro parroquial de -El Buen Pastor-

Las inscripciones están abiertas desde el 26 de Enero de 2026 hasta el 3 de Mayo de 2026 (ambos inclusive).

El Donativo de la inscripción para todas las categorías y distancias es de 12€. El importe se abona en el momento de inscribirse.

Todo el donativo recaudado se empleará para el buen desarrollo del evento, así como equipación, infraestructuras y avituallamiento de los asistentes.

El pago de la prueba se efectuará dependiendo la realización de la inscripción.

- Si se hace físicamente en horario de despacho se abonará en efectivo.
- Si la inscripción se realiza mediante la web el pago será de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito.

Se considerará formalizada la inscripción una vez confirmada el pago. Solo es posible la devolución del importe (exceptuando los gastos de gestión bancaria) en caso de accidente o lesión, siempre que se solicite por correo electrónico con más de 10 días naturales de antelación respecto a la celebración de la prueba. En tal caso, se debe adjuntar parte médico justificativo.

La inscripción es personal e intransferible, y no es posible la sustitución de un participante por otro.

ARTÍCULO 6. Retirada del dorsal

El dorsal se podrá retirar en las instalaciones de la parroquia -El Buen Pastor- sita en la Av. Parque de Palomeras Bajas, 22

- **Viernes 22 de Mayo (de 15:00 a 21:00)**
- **Sábado 23 de Mayo (de 17:00 a 21:00)**

Para la retirada del dorsal será necesario presentar el DNI del corredor.

En caso de recoger el dorsal de otra persona, es necesario llevar digitalizada una autorización de esta. Deberá mostrarse una fotocopia, foto o DNI original tanto de la persona inscrita como de la persona que lo recoge.

En caso de recoger el dorsal para un menor de edad, es necesario presentar adicionalmente la autorización digitalizada o física de los padres o tutor legal.

ARTÍCULO 7. Retirada del chip

El chip se encuentra integrado en el dorsal, que debe ir colocado de forma visible en el pecho. El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

ARTÍCULO 8. Marcas

En la prueba de 10 km, se establecen como oficiales los tiempos netos medidos desde la alfombra de salida, pasando por una alfombra que estará colocada en el punto más alejado de la meta y otra alfombra sita en la meta.

En la prueba de 5 km, se establecen como oficiales los tiempos netos medidos desde la alfombra de salida hasta la alfombra sita en la meta.

En las pruebas Alevín e Infantil, se establecerá como oficiales los tiempos netos medidos desde la alfombra de salida hasta la alfombra de meta en el mismo lugar.

Los tiempos netos son el tiempo que transcurre desde que el corredor/a cruza el arco de la salida hasta que llega a meta.

ARTÍCULO 9. Asistencia Médica

La organización cuenta con un servicio médico adecuado en la salida, la meta. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.

ARTÍCULO 10. Clasificaciones

El mismo día de la carrera se publicará la clasificación del tiempo del recorrido total para las pruebas realizadas.

ARTÍCULO 11. Descalificaciones y reclamaciones

Será descalificado todo aquel atleta que no cumpla con la normativa vigente a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

El servicio médico de la competición y el juez árbitro (parte de la organización) serán facultados para retirar durante la prueba a:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- El atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se retire en protestas ante la Organización.
- Cualquier atleta que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado (1:30 h desde el pistoletazo de salida).

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse al correo electrónico carrera.buen.pastor@gmail.com

ARTÍCULO 12. Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, bicicleta, patinete o cualquier otro medio de transporte, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 13. Trofeos

Se entregarán trofeos a los tres primeros de la categoría absoluta en las 3 modalidades que se han compuesto las 3 distintas pruebas.

- Senior Femenina
- Senior Masculina
- Infantil absoluta
- Alevín absoluta

ARTÍCULO 14. Responsabilidad.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

Los corredores serán responsables de sus objetos personales. La organización queda eximida de cualquier responsabilidad frente a la pérdida o robo de cualquier objeto.

ARTÍCULO 15. Modificación

La Organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor.

De producirse estas modificaciones, se informará lo antes posible a los participantes a través del email, y en nuestra página de Instagram (@carrera_el_buen_pastor)

ARTÍCULO 16. Seguros

La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y con un seguro de accidentes para el corredor, en cumplimiento del RD 849/1993

ARTÍCULO 17. Aceptación

Todos los corredores, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité de Organización.

ARTÍCULO 18. El precio de la inscripción da derecho a:

- Una plaza para participar en la Carrera Popular "El Buen Pastor"
- Coche crono que sirve de guía en la carrera.
- Avituallamiento en meta.
- Póliza individual de seguro de accidentes deportivos.
- Camiseta técnica de diseño exclusivo, 100% poliéster interlock con tecnología para control de la transpiración.
- Dorsal con chip incorporado, homologado por la RFEA.
- Mochila de asas de diseño exclusivo.
- Servicio médico en salida, meta y a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 19. Derechos de imagen

La Parroquia “El Buen Pastor”, podrá captar imágenes y vídeos de los participantes durante el desarrollo de la carrera, los momentos anteriores y posteriores a la misma, que podrán ser difundidos en webs, redes sociales y/o medios de comunicación, o a terceras entidades que deseen publicar el evento deportivo.

ARTÍCULO 20. Protección de datos personales

1- Responsable

La Parroquia “El Buen Pastor” con NIF xxxxxx, con domicilio social en la Av. Parque de Palomeras Bajas, 22 28018, Madrid. Es responsable del tratamiento de los datos personales que aporten a través del formulario de inscripción.

2- Finalidad y legitimidad.

Los datos personales facilitados serán tratados por la Organización con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en la 7ª edición de la Carrera Popular “El Buen Pastor”. La base legitimadora que ampara el tratamiento de sus datos personales con esta finalidad es la relación contractual.

La Parroquia podrá tratar sus datos personales con la finalidad de remitirle encuestas para conocer su opinión acerca de la organización de la carrera popular y su grado de satisfacción, su percepción respecto a la Organización en relación con los servicios que presta, así como mantenerle informados de futuros eventos deportivos. La base que legitima el tratamiento de sus datos personales con esta finalidad es el interés legítimo de la Organización en mejorar futuros eventos deportivos y conocer su opinión acerca de los servicios prestados.

Por último, la Organización tomará imágenes y videos de los participantes en la carrera, que se podrán difundir, junto con su nombre y apellidos y marca personal, en webs, redes sociales y/o medios de comunicación, o terceras entidades que deseen difundir la carrera.

3- Destinatarios.

La Organización utiliza los servicios de colaboración de empresas proveedoras de servicios informáticos, suscribiendo las correspondientes cláusulas de encargado de tratamiento conforme a la normativa de protección de datos. En caso de implicar una transferencia internacional de datos, estaría amparada por alguno de los mecanismos recogidos en el capítulo V del Reglamento General de Protección de Datos. Asimismo, en caso de accidente4s, sus datos podrán ser comunicados a entidades aseguradoras.

Al margen de los supuestos anteriores, la Organización no facilitará a terceros sus datos personales, salvo que exista obligación legal de hacerlo, como podría ser el supuesto de comunicación con Fuerzas y Cuerpos del Estado, juzgados y/o otros organismos y administraciones para el ejercicio de las potestades y competencias reconocidas en la normativa.

4- Derechos

El participante podrá ejercer los siguientes derechos ante la Organización.

- El acceso a sus datos personales, para que la Organización le confirme si los está tratando y obtener, en su caso, información sobre el tratamiento que se esté efectuando.
- La rectificación de los datos personales que sean inexactos.
- La supresión de sus datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias prevista en la normativa.

- La limitación del tratamiento de sus datos personales cuando se cumpla alguna de las condiciones indicadas en la normativa, en cuyo caso la Organización solo los conservará para la formulación, ejercicio o la defensa de reclamaciones, o para la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.
- La portabilidad de sus datos personales, para transmitirlos a otro responsable del tratamiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.

ARTÍCULO 21. Procedencia de sus datos

Los datos de carácter personal deberán ser facilitados por el titular de estos. En caso de que facilite datos de otras personas, manifiesta que posee el consentimiento expreso y ha sido debidamente autorizado, para facilitar los mismos a la Organización y deberá transmitir al titular de los datos la información facilitada referida a la protección de datos de sus datos, incluida la relativa a la captación y publicación de las imágenes.

Los datos solicitados en el formulario son los necesarios para en correcto desarrollo de la carrera, deben ser ciertos y encontrarse actualizados.

